TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 30 de junio de 2021

EXPEDIENTE 38/2019
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- R Y M CONSTRUCTORES CIVILES, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal José Ernesto Maldonado Peraza.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.
- PEDRO SOLIS MILLET

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 30 de junio de 2021, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 29 de junio del 2021, mediante el cual SE ORDENA AGREGAR el oficio y los anexos, presentados por la autoridad demandada en la Oficialía de Partes de este Tribunal, con los cuales pretende dar cumplimiento al acuerdo de fecha 8 de junio de 2021. Para los efectos legales que correspondan.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría